

Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba

MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

191408PR031

Córdoba – Diciembre 2018

Justificación:

El modelo dialógico involucra a toda la comunidad mediante un diálogo que permite descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan (Flecha & García, 2007). Por lo tanto, este abordaje se concentra en la prevención de los conflictos, mediante la creación de un clima de colaboración, en el cual las personas participan tanto de la creación de las normas de funcionamiento de la escuela como de la forma de resolver los conflictos, creando así un mayor entendimiento y sentido para todas las personas involucradas. Crear oportunidades de diálogo (en asambleas, consejos, reuniones de clase, comisiones, etc.) previene los conflictos. Eso requiere la participación de toda la comunidad para establecer las causas y orígenes de los conflictos y sus posibles soluciones, mientras el conflicto todavía está latente.

Objetivos:

- Conocer las líneas de actuación y de aplicación, en el aula y en el centro, del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
- Conseguir una escuela segura con violencia cero.

Contenidos:

- Socialización preventiva en la violencia de género.
- Modelo dialógico, superador de los modelos disciplinar y mediador.
- Tolerancia cero desde cero años.

Destinatarios/as y criterios de selección:

- Comunidades educativas de los centros con Proyecto de Comunidades de Aprendizaje. Profesorado, voluntariado, asociaciones, familiares y entidades que colaboran con los centros.
- Comunidades educativas de los centros que están realizando la formación en sensibilización de Comunidades de Aprendizaje. Profesorado, voluntariado, asociaciones, familiares y entidades que colaboran con los centros.
- Profesorado que en sus centros tienen autoformaciones de convivencia.

Impartido por:

Rocío García Carrión. Investigadora del Instituto CREA de Barcelona
Profesora e investigadora Ramón y Cajal de la Universidad de Lleida. Rocío García ha sido Marie Curie Fellow en Cambridge University. Su contribución se ha basado en la transferencia de Actuaciones de éxito basadas en el Aprendizaje Dialógico en centros educativos de Reino Unido.

Coordinado por:

CEP Córdoba: Manuel Lucena Rubio: 671567337/767337 manuel.lucena.rubio.edu@juntadeandalucia.es

Ana López Parra: 671567347 /767347 ana.lopez.parra.edu@juntadeandalucia.es

Beatriz Corpas Martín: beatriz.corpas.martin.edu@juntadeandalucia.es

Manuel Jiménez Gómez 671565401/765401 mjimenez@cepcordoba.org

Francisco España Pérez 671565403/765403 pspainp@cepcordoba.org

CEP Sierra de Córdoba: María Luna Bautista Romero. 677511580 marialuna.bautista.romero.edu@juntadeandalucia.es

CEP Priego-Montilla: María Soledad Serrano Ariza 600156437/686437 msoledad.serrano.edu@juntadeandalucia.es

Duración: 5 horas: 3 horas presenciales y 2 no presenciales

Nº de participantes: 120

Plazo de inscripción: Hasta el 10 de Diciembre a las 12:00

Publicación de admisión: 10 de Diciembre a las 14:00

Fecha: 12 de Diciembre

Horario: 17:00 a 20:00

Lugar de realización:
Facultad de Ciencias de la Educación

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN:

- Asistencia, al menos, al 80% del total de horas presenciales con independencia de la causa que motive las faltas de asistencia.
- Realización y superación de las tareas propuestas. Entre las que se incluirá siempre la cumplimentación de la encuesta de evaluación de la actividad en Séneca hasta siete días naturales desde de su finalización.

ACCESIBILIDAD: Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo en su solicitud para proveer los recursos necesarios.

BOLSAS DE AYUDA: Deberán entregarse a la asesoría responsable debidamente cumplimentadas en un plazo máximo de siete días desde la finalización de la actividad

NOTA: Se ruega a las personas que resulten admitidas y que por cualquier motivo no puedan asistir a la actividad, lo comuniquen a través de la plataforma Séneca y, si es posible, a la asesoría responsable de la misma con anterioridad al comienzo de la actividad, a fin de poder incluir a otros solicitantes de la lista de espera. La inasistencia a la primera sesión de la actividad sin comunicación previa será causa de exclusión.